



ORDEN

EXPTE: 68/18 “AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE DECISYS Y 3M GRD-MS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA”

Visto el expediente de referencia, y a los efectos de emitir informe técnico de la documentación presentada por las empresas licitadoras en base a los criterios establecidos en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

DISPONGO

PRIMERO.- El nombramiento de los Técnicos que asistirán a la Mesa de Contratación para la valoración y evaluación de los criterios de adjudicación, en el expediente de referencia:

- Manuel Agüera Pardo, Jefe de Servicio de Gestión Informática (de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones)
- Joaquín Palomar Rodríguez, Jefe de Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria (de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Orden a los interesados, así como a la Mesa de Contratación.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

